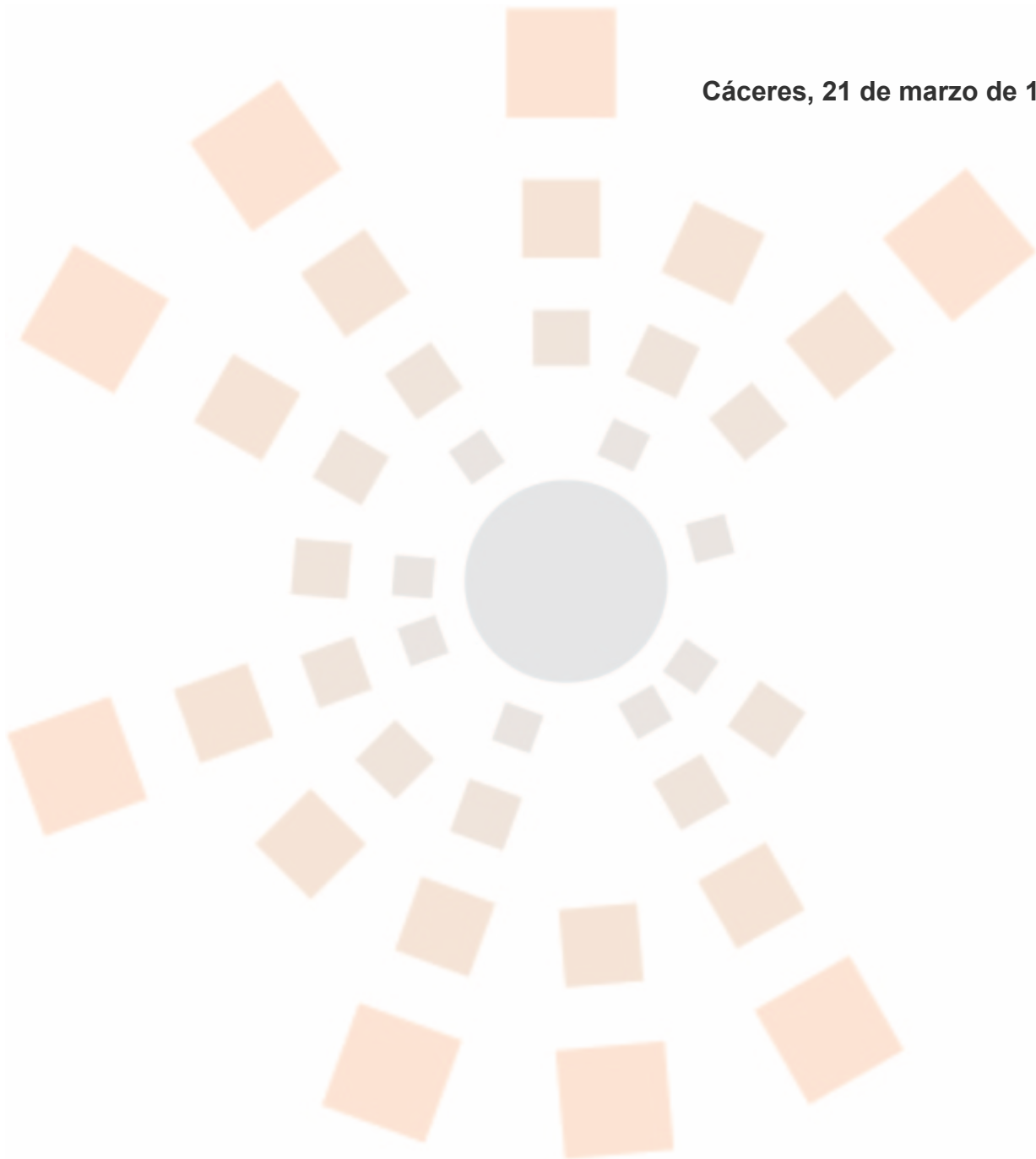


# INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LAS I JORNADAS EXTREMEÑAS DE SERVICIOS SOCIALES

Cáceres, 21 de marzo de 1985



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LAS I JORNADAS EXTREMEÑAS DE SERVICIOS SOCIALES**

**Cáceres, 21 de marzo de 1985**

Excmos. y Ilmos. Sres.

Sras. Sres. Participantes en estas primeras jornadas extremeñas de servicios sociales.

Cuando el título de estas jornadas hace referencia a los Servicios Sociales, quizás, en muchos casos, estemos predispuestos a concebir estos desde una perspectiva de asistencia a estamentos más o menos marginales de nuestra sociedad, sin embargo, los Servicios Sociales adquieren toda su dimensión, cuando los concebimos como base del bienestar social.

La Junta de Extremadura, en su devenir por los problemas de nuestra Región, contempla y afronta los Servicio Sociales, huyendo de concepciones paternalistas al uso y asumiendo el desarrollo integral de la sociedad extremeña, sin circunscribir la atención social a colectivo sociales que la sociedad margina, o se sienten marginados, sino cara a una promoción del bienestar social y mejoramiento de las condiciones de vida, que ineludiblemente influirán en crear mejores niveles de integración y por tanto menores de marginación.

En definitiva, es dar vida a un derecho constitucional (art. 9,2), que expresa: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Es dar respuesta al reconocimiento que la Constitución hace para proteger a la familia, a la infancia, a la juventud, a la tercera edad, a los disminuidos físicos, sensoriales y psíquico y a las situaciones de emergencia social.

Derechos y situaciones que recoge también nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se especifica la competencia exclusiva.... en asistencia y bienestar social.

Competencia exclusiva que, en cualquier caso, la queremos desarrollar, como decía antes, en el contexto de una acción política que no conciba los servicios sociales como ejecutoria de un trasnochado y demagógico paternalismo, de una insultante beneficencia por el contrario, en el derecho inalienable de todo hombre y de todo ciudadano por el hecho de serlo.

Del mismo modo, cuando me hice cargo del gobierno de Extremadura, pensé que no podía ocurrir en nuestra Región como en la Administración Central, en la que distintos Ministerios, distintos Organismos, decían entender y tener competencias en materia de Servicios Sociales, pero que, muchas veces, desaparecían mezclados entre otras competencias, y decidí que fuera una Consejería, la que tuviese exclusivamente la competencia de los Servicios Sociales.

Con este anhelo, próximamente, presentaremos a la Asamblea de Extremadura, una ley que regulara y racionalizará en nuestra Comunidad los servicios sociales.

Hay un aspecto, referido al programa, que se pretende desarrollar en estas jornadas, que subrayaría de forma especial, cual es su contemplación desde la realidad concreta extremeña.

Para lo que yo invitaría a todos los participantes en estas jornadas a ser muy concretos en el estudio de los Servicios Sociales y no caer en un retoricismo o teoricismo que, en casi todos los casos, resultaría poco útil.

Estas jornadas deben ser la respuesta a las necesidades que tienen hoy los niños, los jóvenes y los ancianos extremeños.

Estas jornadas deben ser la respuesta a las necesidades y demandas que tienen los minusválidos los toxicómanos, los presos, los expresos, los gitanos y otras minorías étnicas.

Estas jornadas deben ser la respuesta a los problemas que plantea el colectivo importante de extremeños que debate su propia existencia en el terrible rompeolas de la emigración.

Estas jornadas deben ser la respuesta, ofrecida en resultado, sobre qué hacer para prevenir la delincuencia juvenil.

Sobre cómo afrontar la situación de la mujer extremeña: Su bajo nivel de formación e información sobre legislación matrimonial, laboral, salidas ante malos tratos y agresiones, problemas de seguridad social, planificación familiar, etc.

Por último, estas jornadas deben ser la ilusión y la esperanza de todos los ciudadanos extremeños que creen en la sociedad y en las instituciones que la rigen, y precisamente porque creen en esa sociedad y en esas instituciones desean que se haga realidad el principio estatutario que demanda el esfuerzo de todos y nos obliga a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Emigración y Acción Social, a las Diputaciones y a las Instituciones privadas, a la mejora de equipamientos sociales y servicios colectivos, con especial atención al medio rural y a las capas sociales más desfavorecidas, fomentando el bienestar social y económico de la sociedad entera, en definitiva, de todo el pueblo extremeño.